

Madrid, a 8 de junio de 2006



## COMUNICADO DE PRENSA

### **AUSBANC PIDE AL DEFENSOR DEL PUEBLO EUROPEO QUE SE IMPLIQUE EN LA CRISIS FILATÉLICA**

El adjunto a la Presidencia de **Ausbanc Consumo**, **D. Ángel Garay**, ha entregado esta misma mañana al Director de la Representación en España de la UE, **D. José Luis González Vallvé**, un escrito dirigido al **Defensor del Pueblo Europeo** para que intervenga en la crisis filatélica, ya que como ha comprobado la asociación, no sólo los ciudadanos españoles han sido presuntamente estafados, sino que también hay denuncias de franceses y portugueses.

Al amparo del artículo 43 de la Carta de los Derechos Fundamentales, que establece como derecho fundamental de los ciudadanos el someter al Defensor del Pueblo Europeo las reclamaciones relativas a la mala administración en la acción de las instituciones y órganos de la Unión, **Ausbanc Consumo** ha ejercido este privilegio e invita a todos los ciudadanos a que igualmente remitan un escrito a **D. Nikiforos Diamandouros** exigiéndole lo siguiente:

- Abra una investigación tendente a esclarecer la responsabilidad de los órganos de protección a los consumidores europeos, y muy especialmente del Ministerio de Consumo español ante la falta de regulación.
- Inste al Ministerio de Consumo ha adoptar las medidas necesarias para rectificar su actuación, y así responder a los daños y perjuicios ocasionados a los miles de perjudicados.
- Presente un informe al Parlamento Europeo y a la Dirección General SANCO de la Comisión Europea a fin de que adopten las medidas convenientes para la adecuada resolución del conflicto de forma favorable para los consumidores afectados.

La carta entregada esta misma mañana a las 12:00 h en la Oficina de la UE en España, y con la que **Ausbanc Consumo** pretende “dar una dimensión europea que creemos debe tener este asunto”, se puede descargar desde la web

[www.crisisforumafinsa.com](http://www.crisisforumafinsa.com) y [www.ausbanc.es](http://www.ausbanc.es), o recoger en las oficinas de la asociación.

Por otra parte, y como ya manifestó la asociación en una nota de prensa enviada ayer a los medios, **Ausbanc Consumo** considera que la libertad provisional decretada por el juez de la Audiencia Nacional **Santiago Pedraz** para cuatro directivos de Afinsa es "lógica" porque el sistema jurídico español deja el principio de presunción de inocencia para todos los ciudadanos.

**Para más información:**

**Ausbanc Consumo**  
**Departamento de Comunicación**  
C/ Marqués de Urquijo, 44 – 1º. 28008 Madrid  
Tel: **915 416 161**  
Fax: **915 417 944**  
**www.ausbanc.es**